La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-22-PES-00352) presentada por la Parlamentaria Foral Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita: "De las 2.600 personas con Diabetes Mellitus tipo 2 con al menos 6 pinchazos diarios necesarios para el control de su enfermedad, ¿a cuántas personas se les va a financiar sensores flash en enero de 2023 y con qué criterio? ¿Cuál es el cronograma exacto del Departamento de Salud para la financiación de estos sensores a las 2.600 personas que se estima lo necesitan?", tiene el honor de remitirle la siguiente información:

El número de pacientes con DM2, en tratamiento con pautas basal-bolus de insulina o con insulinas premezcladas, en nuestra Comunidad, asciende a un número ligeramente superior a 2.500 pacientes.

Estos pacientes deben reunir una serie de características para incorporarse a la utilización de los sistemas de monitorización de glucosa intersticial, estableciéndose una priorización, siguiendo la propuesta de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación de 21 de julio del 2022, aprobada por el Consejo lnterterritorial del Sistema Nacional de Salud del 7 de octubre del 2022.

Durante el primer trimestre del año 2023, está prevista la incorporación progresiva de los pacientes que presenten alguna o algunas de las siguientes características:

• Pacientes con déficit visual, limitaciones funcionales, discapacidad, dependencia o deterioro cognitivo, que les limite o impida realizar punciones digitales o reconocer, expresar o actuar ante una situación de hipoglucemia.

(Si tomamos en conjunto a pacientes que reúnan una o más de estas características, dentro del grupo de pacientes candidatos: déficit visual, dependencia grave y total, por escala de Barthel, diagnóstico de Demencia y/o estar institucionalizados, el número de pacientes oscila de 400 a 450.)

• Pacientes con antecedentes de hipoglucemias graves, definidas como las que precisan una atención sanitaria o ayuda de una tercera persona para su resolución ( l episodio o más en los últimos 2 años).

(En 45 pacientes se ha registrado la existencia de hipoglucemia grave, de los cuales hacían tratamiento insulínico intensivo y por tanto eran candidatos a estos sistemas de monitorización, 16.)

• Pacientes menores de 18 años de edad.

(No hay pacientes registrados con esta pauta terapéutica, en este grupo de edad.)

• Mujeres gestantes o en programación de embarazo.

(A lo largo del último año ha habido 27 embarazos en pacientes diagnosticadas de Diabetes, 17 de las cuales tenían el diagnóstico de DM2)

En conjunto el número de pacientes incluidos en esta primera priorización oscila de 450 a 500.

Con posterioridad, a lo largo del primer semestre del año 2023, se incorporarán pacientes que sufran hipoglucemias desapercibidas o de repetición y aquellos con actividades laborales de riesgo, en caso de hipoglucemia.

Durante el segundo semestre se incorporarán pacientes con procesos concomitante de alta complejidad e inestabilidad clínica, que puedan dificultar su control glucémico.

A lo largo del año 2024 se incorporarán progresivamente el resto de pacientes, respetando la fecha marcada como límite, de diciembre del 2024.

En principio, al no disponer de datos que permitan hacer una previsión "a priori", se estima que además de los incluidos en la primera priorización, se incorporarán unos 1.000 pacientes en el año 2023 y 1.000 pacientes en el año 2024.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de enero de 2022

La Consejera de Salud: Santos lnduráin Orduna